CONSORCIO GRIMAUX – INTEC - ESIN

Charles de Gaulle 1575 c/ Alfredo Seiferheld;
Asunción, Paraguay
Telefax: 595-21-600-708

Asunción, 18 de octubre del 2021.

Ing. Félix Sosa.
Presidente
ANDE

"LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N°1382/208 SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISION TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE ADECUACION Y AMPLIACION DE LA SUBESTACION SAN LOREZNZO"

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de presentar el siguiente documento:

Tipo de póliza: garantía de anticipo

Numero de póliza: 1510004270 END 001-002

Vigencia: desde: 15-10-2021 hasta; 22-10-2022

Aseguradora: La consolidada sa de seguros.

Sin otro particular, nos despedimos.

ACUSE

Consorcio Grimaux - Intec - ESIN

Lic. Julio Mendoza, MBA
Representante Legal.

Expediente Nº
10000 00 417

Hugo Miranda
Dpto. de Seguros - ANDE

La Consolidada de Seguros

COPIA

0115100042700106738 5

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0018 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERVICIOS GARANTIA DE ANTICIPO

PÓLIZA Nº: 1510004270 - END.: 001/002

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80009735-1 - ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Con domicilio en **AVDA. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 372.500.000
(GUARANIES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80110441-6 - CONSORCIO GRIMAUX - INTEC - ESIN

Con domicilio en **CHARLES DE GAULLE N° 1575 - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Internacional ANDE N° 1382/2018 - "Servicios profesionales para la supervisión tecnica, ambiental y social correspondiente a las Obras de Adecuación y Ampliación de la Subestación San Lorenzo", ID N° 341.702. Contrato N° 7874/2019.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **15/10/2021** hasta las 24:00 Hs. del día **22/10/2022**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	3.345.454.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	334.546.-
Premio:	Gs.	3.680.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	3.680.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **372 Dias**
Desde: **15/10/2021** Hasta: **22/10/2022**

Asunción, 15 de octubre de 2021

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

CONSORCIO GRIMAUX – INTEC - ESIN

Charles de Gaulle 1575 c/ Alfredo Seiferheld;
Asunción, Paraguay
Telefax: 595-21-600-708

Asunción, 18 de octubre del 2021.

Ing. Félix Sosa
Presidente
ANDE

"LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N°1382/208 SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISION TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE ADECUACION Y AMPLIACION DE LA SUBESTACION SAN LOREZNZO"

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de presentar el siguiente documento:

Tipo de póliza: garantía adjudicación

Numero de póliza: 1509025934 END 001-002

Vigencia: desde: 15-10-2021 hasta; 20-10-2022

Aseguradora: La consolidada sa de seguros.

Sin otro particular, nos despedimos.

ACUSE

Ex pediente Nº
1000000418

Consorcio Grimaux - Intec - ESIN

Lic. Julio Mendoza, MBA
Representante Legal.

Hugo Miranda
Dpto. de Seguros - ANDE

La Consolidada de Seguros

COPIA

0 1 1 5 0 9 0 2 5 9 3 4 0 1 0 6 7 3 8 3

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509025934 - END.: 001/002

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80009735-1 - ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Con domicilio en **AVDA. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 372.500.000
(GUARANIES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80110441-6 - CONSORCIO GRIMAUX - INTEC - ESIN

Con domicilio en **CHARLES DE GAULLE N° 1575 - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Internacional ANDE N° 1382/2018 - "Servicios profesionales para la supervisión tecnica, ambiental y social correspondiente a las Obras de Adecuación y Ampliación de la Subestación San Lorenzo", ID N° 341.702. Contrato N° 7874/2019.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **15/10/2021** hasta las 24:00 Hs. del día **20/10/2022**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	3.345.454.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	334.546.-
Premio:	Gs.	3.680.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	3.680.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **370 Dias**
Desde: **15/10/2021** Hasta: **20/10/2022**

Asunción, 15 de octubre de 2021

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area